

BOLETÍN DE PRENSA ASF ■ BOLETÍN DE PRENSA ASF

Fecha: 22 de febrero de 2019

No. 3-19

ASF INFORMA

En relación con la publicidad de los nombres de las personas morales en los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, la Auditoría Superior de la Federación comunica lo siguiente:

La Unidad de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, determinaron publicar los informes individuales de auditoría reservando el nombre de personas morales.

Por lo anterior, el Auditor Superior de la Federación —quien comparte el malestar y la indignación generada— instruyó la publicación de los informes individuales de auditoría con los nombres de las personas morales, éstos ya pueden ser consultados en www.asfdatos.gob.mx y en el sitio institucional www.asf.gob.mx.

La Auditoría Superior de la Federación reitera su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y reconoce la importancia de la participación ciudadana en el combate a la corrupción.